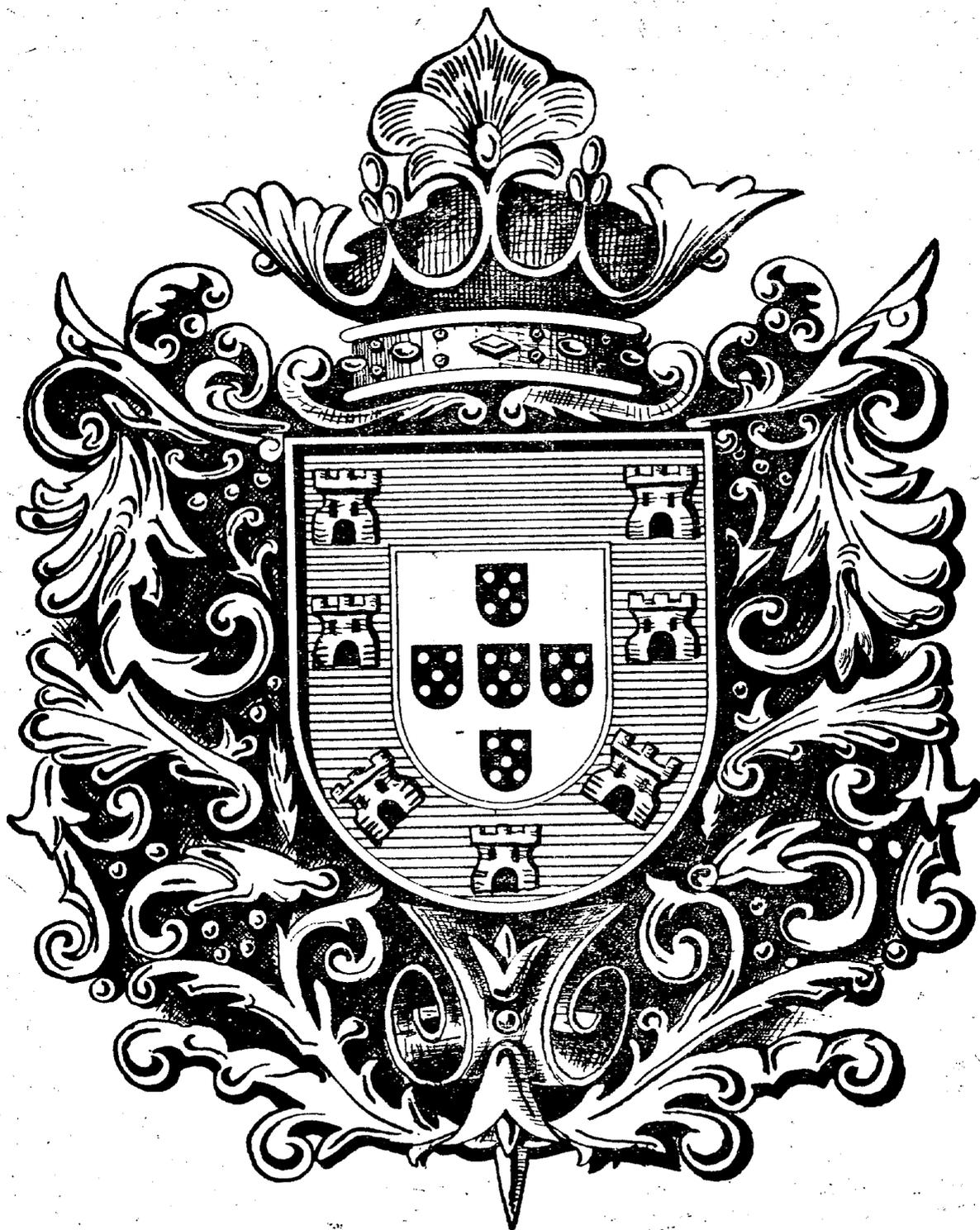


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLVI

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.347

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1971

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Alfonso Cruzado Canca

Administrador Colegiado de Fincas Rústicas y Urbanas

Almirante Lobo, 13

Teléfono, 513428

CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato

Teléfono. 513032

CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

30 de Sept. de 1971

549

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 16 de Septiembre de 1971.

Acta Anterior

Se aprueba por unanimidad, así como el extracto de los acuerdos adoptados.

Comisión Primera

A la vista de los informes de la Comisión, por unanimidad Se acuerda:

Acceder a la permuta de una vivienda de propiedad municipal, por un terreno y una casa sitos en la parcela 121 del Campo Exterior, y que pase al Pleno para ratificación.

Abonar al Club Natación Caballa, una subvención de 125.000 pesetas para gastos de organización del Campeonato Nacional de Vela.

Devolver a don José Cabrera Muñoz 1.575 pesetas, satisfechas indebidamente por la propiedad de un nicho.

Abonar a doña Ana María Soler González, gratificación de 1.000 pesetas con motivo del 18 de Julio pasado.

Abonar al Guardia Municipal jubilado don José Guerrero Cortés, 5.652 pesetas por diferencia de pensión.

Abonar a doña María Caballero Limón, 15.524 pesetas por diferencia de pensión.

Aprobar exceso de obras por importe de 10.058 pesetas, producido en las de pavimentación y alcantarillado del Pasaje de las Heras.

Devolver a don Antonio García Durán, 6.803,44 pesetas, diferencia entre el 7 y el 10 por ciento aplicado en la liquidación del arbitrio ad valorem, por aforo de un vehículo.

Pasar a informe del señor Secretario, escrito del señor Director del I. N. de Previsión, interesando donación de un solar para aparcamiento.

Aprobar liquidaciones de premios de cobranza, correspondientes al 2.º trimestre del año en curso.

Comisión Cuarta

Autorizar a don Gerardo Redondo García, para construir un cuarto de baño en la vivienda de su propiedad, sita en la Barriada del Sarchal núm. 43.

Autorizar a don Emilio Fariña Iglesias para efectuar obras de cubrición con forjado y azotea, del edificio de su propiedad sito en Arroyo del Renegado, parcela B-128.

Conceder a don Fernando González Fernández, licencia para efectuar obras en el interior de la vivienda de su propiedad, sita en la Barriada del General Sanjurjo, bloque núm. 12, núm. 3.

Aprobar exceso de obras por importe de 4.515,84 pesetas, producido en las de dotación de pavimento, construcción de un local y un W. C. para el Policía permanente en la Barriada del General Varela.

Comisión Quinta

Autorizar a don José González Tineo para transformar un kiosco de madera por otro de construcción metálica.

Arquitecto

Declarar oficialmente el estado de ruina inminente, del inmueble sito en la calle Blond Mesa número 13, propiedad de doña Sohora Bent Hamed Larosi.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras: Única, de reparaciones urgentes en el Campo Municipal de Deportes.

Contratista, don Antonio Durán Valencia, importe: 189.175,28 pesetas; segunda, construcción de un colector para los Grupos de viviendas municipales en las calles Hernando de Soto y Juan Sebastián Elcano.

Contratista, don Maximino Sanmartín Diz, importe: 70.000 pesetas.

Aprobar las actas de recepción definitiva de las siguientes obras: Confección de 200 tapas de nichos;

impermeabilización de seis viviendas en el Grupo del General Sanjurjo; reparaciones en el Pabellón del Conserje y reparaciones en el Pabellón ocupado por don Enrique Reyes en el Jardín de la Argentina.

Cuentas

Abonar a don José Díaz Cruces 2.795,18 pesetas importe de dos facturas por trabajos de construcción de un colector en la calle Serrano Orive y de cerramiento de un hueco de puerta y enlucido en el Albergue núm. 67.

Abonar con cargo a la cuenta «Campaña de Prevención de Epidemias»: 17.187 pesetas a don José Quireza, por portes en la retirada de basuras del Mercado Central; 11.808 pesetas por horas extraordinarias del Servicio de Limpieza; 34.956 pesetas por horas extraordinarias del personal de Bomberos; 100.000 pesetas por construcción de cuatro albergues en la Barriada del Príncipe, al Contratista don Juan Reyes; 83.309,20 pesetas por jornales y portes en los trabajos de limpieza de calles y reparaciones de fuentes públicas, al Contratista don José Quireza.

Que se tomen las medidas para ir reduciendo gradualmente el importe de jornales, horas extraordinarias y demás gastos inherentes a la Campaña de Prevención de Epidemias, hasta su total extinción en fin de Septiembre del año en curso.

Asuntos de Urgencia

Adquirir a Casa Baeza, 40 mangueras de 25 metros de longitud y 40 milímetros de diámetro con sus correspondientes racores y otras 20 de 25 metros de longitud y 70 milímetros de diámetro también con sus racores, por importe de 380.000 pesetas, efectuando el pago de este gasto, en la forma propuesta por la Casa suministradora.

Que se adquieran a la Casa Torrecilla de Madrid, con destino al Laboratorio Municipal de Higiene, para la campaña anticolérica, una centrífuga eléctrica, un autoclave y una estufa Sumpros para desecación, por importe total de 62.450 pesetas.

Que, a partir de la fecha de éste acuerdo, una vez hecha la comprobación por el señor Arquitecto Municipal, del material de obras necesario resultante del proyecto aprobado para obras de viviendas de renta limitada, se acredite por los promotores su adquisición mediante facturas de los proveedores, en las que se haga constar el importe del arbitrio por importación, a cuyo efecto, conocida la base tributaria, se procederá a practicar la liquidación, teniendo en cuenta la bonificación que proceda.

Aprobar presupuesto para dotación de red de saneamiento al nuevo colector de los Altos de las Heras, por importe de 108.807,25 pesetas y facultar

al señor Arquitecto Municipal para que adjudique directamente los trabajos, que deberán empezar con la máxima urgencia.

Que los Oficiales de la Escala Técnico Administrativa don José García Cosío, don Juan Parodi Pereña y don Alberto Carlos Hidalgo, ejerzan con carácter interino las funciones de Jefe de Negociado, hasta tanto se provea en propiedad la vacante de Oficial Mayor.

Ruegos y Preguntas

El señor Alsina Rodríguez ruega que se arregle con la máxima urgencia, una parte del alcantarillado frente a la Mezquita, en la Avenida de Africa, que se halla rota y al descubierto y se ha convertido en nido de ratas y depósito de escombros y basuras.

Ruego similar hace el señor Vargas-Machuca, referido a un lugar frente a los Pabellones Militares.

El señor Alsina Rodríguez se refiere a una calle muy corta de la Barriada de Villa Jovita, que carece de nombre y pide que se nombre oficialmente.

A los tres Ruegos contesta el señor Alcalde diciendo que se tomarán las debidas providencias.

Informe de la Alcaldía

A propuesta del señor Alcalde se acuerda cambiar el día y la hora de celebración de sesiones por la Permanente, a los miércoles a las trece horas y que pase a Pleno para ratificación.

Ceuta, 21 de septiembre de 1971.

V.º B.º

El Alcalde,

El Secretario,

550

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Miguel Galindo Vázquez, a responder de las obras de reparaciones en el pabellón que ocupa el mayordomo del Palacio Municipal.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, a 23 de septiembre de 1971.

El Secretario Gral.,

Emilio Lorenzo.

551

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Miguel Galindo Vázquez, a responder de la construcción de 200 tapas para nichos en el Cementerio de Santa Catalina.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 23 de septiembre de 1971.

El Secretario Gral.,
Emilio Lorenzo Díez.

552

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Miguel Galindo Vázquez, a responder de las obras de reparaciones en el pabellón municipal del Jardín de la Argentina, ocupado por don Enrique Reyes Becerra.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 23 de Septiembre de 1971.

El Secretario Gral.,
Emilio Lorenzo Díez.

553

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Miguel Galindo Vázquez, a responder de las obras de impermeabilización de la cubierta de seis viviendas municipales en la Bda. del General Sanjurjo.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial

de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 23 de septiembre de 1971.

El Secretario Gral.,
Emilio Lorenzo Díez.

554

ANUNCIO

La Comisión Permanente, de este Ilustre Ayuntamiento en sesión celebrada el día 11 del pasado agosto, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para reparación de la cubierta y blanqueo, del Mercado de la Barriada «Convoy de la Victoria».

A tenor de lo dispuesto en el art. 312 de la vigente Ley de Régimen Local, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 29 de septiembre de 1971.

El Secretario,
Emilio Lorenzo.

555

Ministerio de Obras Públicas

Confederación Hidrográfica del Sur.-Málaga

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Declarada implícitamente de urgencia las obras: Estación de tratamiento de agua para el abastecimiento de Ceuta, en término municipal de Ceuta, por venir incluidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de Diciembre y prorrogado por Decreto-Ley de 28 de Diciembre de 1967 y comprendidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el

artículo 52 de la misma que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación para que comparezcan el día 5 de Octubre de 1971, a las 11 de la mañana, en el Ayuntamiento de Ceuta, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito ó de un Notario si así lo desean.

Málaga, 22 de Septiembre de 1971.

El Ingeniero Director,
P. A.
Ilegible,

Finca núm. 1, Nombres: Don Francisco de Asís Lería y Ortiz de Saracho, Rector de la Pía Unión de la Fraternidad de Cristo; Domicilio: Playa de Benítez - CEUTA.

2, Don Belram Hardanmal Mirchandami; José Antonio, Tienda Tele - CEUTA.

556

EXPROPIACIONES ANUNCIO

Declarada implícitamente de urgencia las obras: Trasvase del Arroyo del Infierno, en término municipal de Ceuta, por venir incluidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de Diciembre y prorrogado por Decreto-Ley de 28 de Diciembre de 1967 y comprendidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación para que comparezcan el día 5 de Octubre de 1971, a las 11 de la mañana, en el Ayuntamiento de Ceuta, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito ó de un Notario si así lo desean.

Málaga, 22 de Septiembre de 1971.

El Ingeniero Director,
P. A.
Ilegible.

Finca núm. 1, Nombres: Don Antonio Salado Lara; Domicilio: Casa de Campo - Arroyo del Infierno - CEUTA.

2, Doña Milagros y doña Carmen Santos Rosa; Teniente Coronel Gautier, 36 - CEUTA.

3, Don Francisco Trujillo González; Falange Española - CEUTA.

4, Don Teodoro y doña Pilar Alcaraz Rañé; Casa de Campo - Arroyo del Infierno - CEUTA.

5, Doña Remedios Barrones García, General Aranda, 8.—CEUTA.

6, Don Ernesto Giménez Ramos; Avda. de Lisboa, s/n - CEUTA.

557

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 638 de 1971, sobre maltrato de palabra, ha mandado citar a Maimoun Haddour Rahaqui, de 27 años, soltero, empleado, hijo de Haddour y de Maimona, natural de Beni Oukil (Marruecos) y domiciliado en Tetuán (Marruecos) calle Mohamed V, 34, actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día DIECIOCHO de Octubre a las DOCE HORAS, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

558

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 537 de 1971, sobre desobediencia, ha acordado notificar a Milud Affal, de 30 años, casado, jornalero, natural de Maraquex (Marruecos) hijo de Affal y de Laila, domiciliado en el lugar de su naturaleza y actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: FALLO: Que debo condenar y condeno a Milud Affal, como autor de una falta de desobediencia, ya definida, a la pena de TRESCIENTAS PESETAS DE MULTA Y RE-

PRENSION PRIVADA, así como al pago de las costas del presente juicio.—Notifíquese esta sentencia al denunciado por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Caso de impago de la multa, sufrirá un arresto supletorio de tres días, sirviéndole de abono, caso necesario, los tres días que ha estado detenido preventivamente.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 11 de agosto de 1971.

El Secretario,
Enrique Ugedo

559

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 629 de 1971, contra el Orden Público, ha mandado citar a Dijilali Mohamed Diba Chahba, que también usa el nombre de Hamsa Buchaib, de 26 años, natural de Ouxa (Marruecos) hijo de Boudi y Hadiya, soltero, mozo de café, vecino del lugar de su naturaleza, calle Mohamed Hamista, 125, actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día dieciocho de octubre a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 18 de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

560

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 483 de 1971 sobre hurto, ha acordado notificar a Mohamed Ahmed Kabbaj, de 24 años, casado, obrero, hijo de Ahmed y de Hadda, natural y domiciliado en Fez, (Marruecos), y actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mohamed Ahmed Kabbaj, como autor de una falta de hurto, ya definida, a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio, sir-

viéndole de abono para la extinción de la misma el tiempo que ha estado privado de libertad por razón de estos autos, por lo que deja extinguida aquélla.

Notifíquese esta sentencia al condenado por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de esta Ciudad.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, 16 de septiembre de 1971.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

561

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 47 de 1971 sobre imprudencia contra Martín Sentar, nacido en Río Martín, casado, taxista, de 49 años, hijo de Fatima, propietario del coche matrícula alemana 868 Z 452, cuyo domicilio último lo tuvo en Baracaldo, Vizcaya, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 24 de septiembre de 1971.
El Juez Municipal, El Secretario,
Ilegible. José López.

462

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 47 de 1971 sobre imprudencia, contra Martín Sentar se da traslado por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a MIL SETECIENTAS SETENTA Y CINCO Y SESENTA Y SIETE MIL NOVENTA PESETAS, apercibido que si transcorre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 24 de septiembre de 1971.

El Secretario,
José López.



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CEUTA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

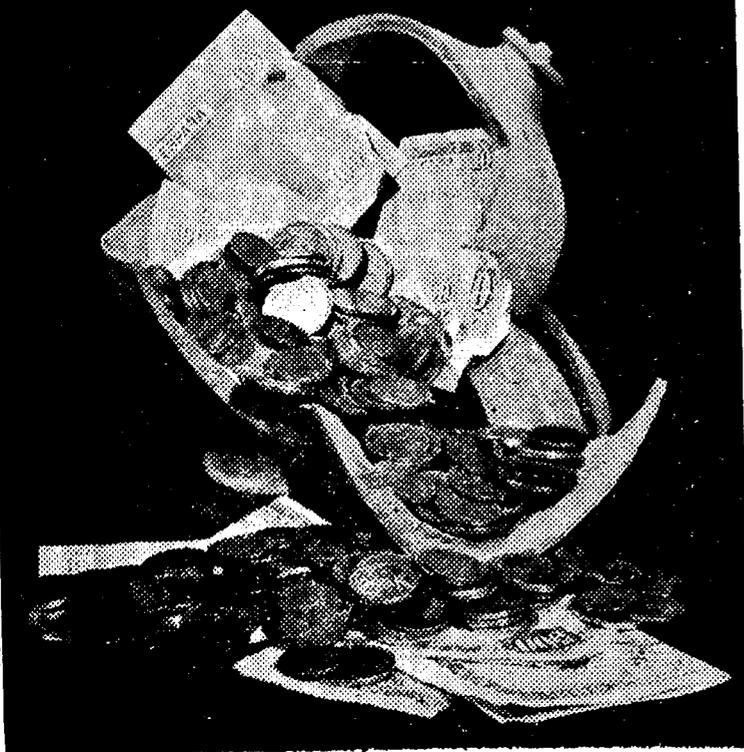
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**TODO
SALE
DE
AQUI**



MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



OPERACIONES QUE EFECTUA

	<u>ANUAL</u>
AHORRO VIVIENDA al	6 %
Ahorro BURSATIL al	5 %
Imposiciones a Un año	5 %
IMPOSICIONES A SEIS MESES	4'50 %
Imposiciones a TRES MESES	3'50 %
Libretas Ordinarias	2'50 %
Libretas Escolares	2'50 %
CUENTAS CORRIENTES	0'50 %

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos
los impositores.

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D......

.....
.....